

(2 copias de 1 mismo docu-
(mento. 4 folios cada co-
(pia. Copia original-1)
(3. garbitasuna, beste)
(birekin batean grapaz)
(josirik.- 2a. copia,)
(de 1713 (?) .-)))Rú-)
(brica at the foot=1a.)
(copia. Sólo al fin, 2a.c.-)

Maya (Alcurruz, beherea), 10-VI-1654.-- (73-III-14)

21 mugarí ipintzen Amaiur eta
Baztan artean==
Alcurruz Beherea- tik
Itzulegi- raino.-

1.- (asten da)::: "En los terminos de la villa de Maya y en la parte y endreecera de

Alcurruz beherea a los==

10-VI-1654, ante escribano y testigos se constituyeron en su persona==

Iheronimo Barrenechea, alcalde de

Vaztan;

P.^o yriarte, jurado de azpilcueta;

Ju.^{es} ynda, jur. de herazu;

d. Ju.^o baptista de apezteguia, dueño del Palacio de==

apezteguia, de==

herazu;

ynigo Gamio de arizcun, diputados nombrados por el Valle para la==

mojonera del Valle con la villa de

Maya, de la una parte; y

de la otra parte=====

Pedro de Maya, jurado de la villa;

Ju.^{es} de echalecu,

diputados elegidos para el mismo efecto de Maya.-

Bernardo Gortayri

Ju.^{es} arguinarena

Mojonera

Los cuales, habiendo sido informados por personas

ancianas y de

experiencia, asentaron y

figaron con sus 2 testigos los

mojones siguientes (fusiéron) = =

(1) 10.- Alcurruz beherea (sic): Queda por mojón una gran piedra que hay en A. b. a la orilla de un regacho, que por relación de personas se ha tenido por tal, el cual corta a la peña de ==

Vetarte, y corresponde derecho a la peña de

agui de Maya, como corta "el vertiente hacia lo de" Maya.--

1v. 20.- Alcola (sic -l-) == en A., en medio del sel de ambas comunidades, a la orilla del camino senda, con sus 2 testigos = fusiéron =

30.- colladico == en la falda del colladico a poca distancia del 20., con testigos

40.- Alcolaco Vrriztia = En A. V., a la subida de ==

surbideco gayna, con sus testigos, y corta a una peña.--

50.- lizarca meaca == En medio de la llana (sic == "llana") de s. se puso con los

surbideco testigos, y va la mojonera como corta el vertiente a ==

lizarca meaca.--

60.- lizarca meaca == En la llana de l. m. se puso el 60. con sus 2 testigos.-

70.- vagachurita == a un tiro de arcabuz, a la subida de v. se puso....----

80.- vagachurita == en lo alto de v. se puso el 80.-----

90.- videzlegui == en medio de v. hay una piedra natural, donde hicieron una

cruz en medio. De allí va la separación por el mismo collado de ==

oharizun (oha-), y por los mismos vertientes abajo hacia la villa de Maya

por sus terminos, y lo de arriba por de la valle de Vaztan.--

100.- bagachurita = en lo alto de b. se puso otro con sus testigos

2.- 100.- aycalegui, yarlecua == en el collado a. y. se puso con sus....----

110.- aycaleguicolepoa = en la parte y puesto llamado a. con sus 2....----

120.- aycalegui = junto a la "polciga" de a., con sus----

130.- aycaleguico larraca == en la parte llamada a. l., a la orilla del "riba-

zo" (credo), con sus....----

140.- luru = en el sel de luru, "junto a una peña", con sus----

* 150.- luraco larraca (?) = en l. s., con sus....----

160.- cahoa = al pie del cerro de c., con sus....----

170.- Vrrlegui mendia = en V. m., casi en lo alto, con sus....----

180.- Vrrulegui (sic -rru-) = en V., con sus----

190.- Cimiztacolepoa

Vrruleguico Vrriztimeasea (soa= la 2a. copia; yo leo -sea aquí) == En V. V.

20.- Cimiztacolepoa == en C., con sus....----

21.- Culeguico Vrriztia == en la parte y puesto llamado Y. V., se ha puesto el

21o. y

último de los que se han puesto hoy.--

2v. Todos los mojones tienen testigos, menos los Nos. 1o. y 9o. por ser piedras naturales.-

(1) Alcurruz b. = 2a copia.

(2) Alcurruz b. = 2a copia (alg.)

también

(2) 1o. Alcurruz beherea (sic alg.)

9o. Videzlegui.

(aquí)

2v.- Y el escribano hizo "auto publico" de todo lo susodicho,
testigos siendo==

P^o de echeniquea M / de Baztan y Maya.--
P^o borda beherea

Firmaron los siguientes===

están sus } Jeronimo de Barrenechea Pedro de maya
firmas y
rúbricas.- } Ante mi Miguel de Vrsua es^{no}" = escribano.

Nota: La otra copia es copia de ésta, que parece original. La otra es un
traslado hecho por

1713(?)

Juan thomas de Echeberz (sic), en cuyo poder queda el original.
Signo/firma/rúbrica suyos al pie del traslado.
No hay más fimas que la suya.--